



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCXCIENTOS Y QVATRO.

A ultramarino no se tenga Noticia; la Tierra
de la Alhondiga de treinta y dos a treinta y tres
de la arrova y en el Posito de veinte y siete
seis mrs. Entendido por esta Ciudad, Acuerda;
queda en diligencia.

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos se
cretario mayor y de diligencias, se que damos fe

Villegas Garcia



Cavidos } En la C. N. y M. L. Ciudad de Santiaago y
Selas Capitulares de ella, la mañana de hoy diez
y siete de Julio año de mil ochocientos y quatro,
se congregaron a Cavidos ordinarios los Señores
D. Manuel Gax de Villegas, Alcalde mayor
por S. M. de la misma, D. Lino Garcia Campero
D. Victoriano Lopez Llano, D. Vicente Anrich,
D. Lope Salazar el, Regidores, D. Jacinto Lopez
Guillen, D. J. Antonio Alcaraz, D. Leon
Gabriel Lopez, D. Juan de Paula Escobar
Diputado, D. Juan Barcelote Gomez Regidor,
y Procurador Sindio General, y D. Juan

